



MENDOZA, 17 SEP 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 31044/19 mediante la cual la estudiante Elena María ARGUMEDO DUSSEL solicita la acreditación de materias optativas en la Carrera de Diseño Gráfico.

CONSIDERANDO:

Que la alumna ARGUMEDO DUSSEL curso y aprobó la asignatura "Inglés Nivel I" en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios.

Los informes de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica, donde se comunica que no se podrá acreditar la materia "Problemática Sociocultural y del Trabajo" como optativa, por haber sido cursada y aprobada en una carrera que no pertenece al grado universitario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Elena María ARGUMEDO DUSSEL (Registro N° 23.464) la asignatura "Inglés Nivel I", con una carga horaria de SESENTA Y CUATRO (64) horas, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 2/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

638

F. A.
laa

Dña. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Melina Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Dña. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO